INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CMZ-MC-020-2025	
No. Del Informe	**Informe 04 de 2025**
Periodo del Informe:	Del 16 de agosto al 15 de septiembre del 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	16 de septiembre de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	ZIPA EXILIADOS SAS
NIT / C.C.	901528323-1
Supervisor	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Cargo	Secretaria General Del Concejo Municipal de Zipaquirá
Objeto del Contrato o Convenio	CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIDEO PODCAST, PUBLICACIONES PARA REDES SOCIALES, ARTÍCULOS WEB, REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE MICROSITIO EN PÁGINA WEB DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RECONOCIDO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, CON ALCANCE DEMOSTRABLE EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.
Fecha de Suscripción de Contrato	13 DE MAYO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	15 DE MAYO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025001162 02/05/2025
Registro Presupuestal	2025002229 15/05/2025
Valor Inicial del Contrato	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)
Adición	NA
Valor Total del Contrato	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (07) MESES
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	SIETE (07) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15/12/2025
Suspensión (según aplique)	NA

Palacio Municipal Carrera 7 Nº 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/

Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	11-46-101081998
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el o la Secretaria General del Concejo o quien este delegue, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en los Manuales de contratación **YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA** Secretaria General en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, procedo a rendir informe de supervisión dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)**. Que el Contrato de Prestación de Servicios CMZ-MC-020-2025 fue suscrito 13 de mayo del año de 2025. - **b)**. Que el valor del contrato es de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/cte., el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 202500001162 de fecha 02/05/2025. **c)** Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Zipaquirá, expidió el Registro Presupuestal No. 2025002229 de fecha 15/05/2025, por un valor de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/cte., **d)** Que las partes establecieron que el plazo de ejecución inicial del Contrato es de SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **- e)** Que el día 15 de mayo del año 2025 se firmó el acta de Inicio del Contrato, siendo la fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025. – **f)** Que esta supervisión realizó revisión y evaluación de la documentación para proceder a rendir el presente informe parcial de supervisión. **g)** Que al revisar y evaluar los documentos se evidencia que el contratista allegó soportes de toda la actividad realizada, que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la ejecución del mismo por el periodo del informe número **03** presentado por el contratista y corresponde a la verdad, en lo que refiere a las actividades que en dicho periodo ha realizado, - **h)** Que revisando y verificando los documentos allegados por el contratista se evidencia que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato. - **i)** Que en precedencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades encomendadas según la relación contractual, dentro del periodo comprendido entre el **16 de agosto del 2025 al 15 de septiembre del 2025** que coinciden con todas las obligaciones contenidas dentro del contrato y allegó toda la documentación requerida, se procederá a dar el visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice el pago correspondiente. **OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista por el periodo comprendido entre el **16 de agosto del 2025 al 15 de septiembre del 2025**; Factura **No. FEZ 72 del 16 de septiembre del año 2025**, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIDEO PODCAST, PUBLICACIONES PARA REDES SOCIALES, ARTÍCULOS WEB, REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE MICROSITIO EN PÁGINA WEB DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RECONOCIDO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, CON ALCANCE DEMOSTRABLE EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, además de los documentos que ya obran en la carpeta contractual, como consecuencia de la suscripción del contrato, se recibió y revisó lo siguiente:

- INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (se aplica Decreto 1273 de 2018 – pago aportes mes vencido)
- FACTURA.
- RUT

- CERTIFICACION BANCARIA
- CERTIFICACION PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, verificación de pago seguridad social además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el **CMZ-MC-020-2025** con la propuesta presentada por **ZIPA EXILIADOS S.A.S.**

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el período a evaluar fueron:

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato dentro de los plazos solicitados por el supervisor, no mayor a dos (02) días hábiles después de haber sido solicitados realizado el pedido, donde se indique las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto	Realizó siete (05) publicaciones de notas periodísticas • Ilustración proyecto de acuerdo para adición al presupuesto. • Ilustración proyecto de acuerdo para la creación del Zipa Fest. • Mesa de trabajo por parte de la UNAD, para ver como está la juventud Zipaquireña. • Proyecto de acuerdo para garantizar el minimo vital de agua para familias más vulnerables. • Instalación de sesiones extraordinarias 15 de septiembre 2025.	Los LINKS se encuentran descritos en el informe del contratista
2. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas	Realizo Copy para las redes sociales así: • Copy mínimo vital del agua población vulnerable • Copy Concejo Municipal de Zipaquirá aprobó adicional presupuestal. • Copy alivios para ponerse al día con las obligaciones tributarias. • Copy aprobación adición al presupuesto.	Links descritos en el informe del contratista.
3. Entregar los elementos, servicios y materiales contratados de acuerdo con las características y condiciones establecidas por el Concejo.	Entregó los siguientes servicios: 5 publicaciones de nota 4 Copys	Links descritos en el informe del contratista.
4. Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos, servicios y materiales entregados	Presentó servicios acordes a lo solicitado en el contrato.	Links descritos en el informe del contratista.
5. Reponer los elementos, servicios y materiales que luego de la verificación correspondiente por parte de Concejo, no reúnan las condiciones técnicas exigidas.	No ejecuto esta actividad	NA.
6. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato	No se realizó esta actividad	NA

Palacio Municipal Carrera 7 Nº 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/

7. Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción de este, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales al Concejo Municipal.	No solicitaron cambios o modificaciones en esta entrega.	NA
8. Aportar las fichas técnicas de los elementos suministrados en la ejecución del contrato, para aportarlo como soporte al sistema de gestión ambiental de la Entidad.	No cuenta con ficha técnica por ser un servicio	NA
9. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	El contratista estuvo en plena disposición para los demás requerimientos.	El contratista estuvo a disposición en caso de requerir algo más.

DISPONIBILIDAD PPTAL No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A AFECTAR
2025001162	2025002229	GFC 2122.1.2.02.02.009	1106	$ 2.800.000
TOTAL A PAGAR				$2.800.000

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo objeto de este informe, pero se aclara que debe entenderse que el periodo es del mes inmediatamente anterior, ya que, según la nueva normatividad vigente, la seguridad social se paga mes vencido (decreto 1273 de 2018) y por lo tanto ordena a la Secretaria de Hacienda realizar el respectivo pago.

NO SE HAN EFECTUADO PAGOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		Se le exhorta para que continúe por la misma línea, con su conducta cumplidora de sus obligaciones.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista por **ZIPA EXILIADOS S.A.S.**y se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Zipaquirá.

Palacio Municipal Carrera 7 N° 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
CARGO:	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR

La Contratista cumplió a satisfacción con las actividades contractuales durante Del **16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025**, por lo anterior es viable la cancelación de la respectiva cuenta.

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	NO		SI	X

RECIBO PARCIAL [X]

OBSERVACIONES *No registra Sanciones ni multas*

PERIODO PARA CERTIFICAR:	DEL			AL		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	16	08	2025	15	09	2025

ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES, FACTURA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL , RUT

TOTAL, A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$2.800.000**

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al período comprendido entre el **16 de agosto al 15 de septiembre del año 2025**, según factura de No. **FEZ 72 de fecha 16 de septiembre del 2025**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE,** de acuerdo a cláusula del contrato CMZ-MC-020-2025 (forma de pago).

Dado en Zipaquirá, el 16 de septiembre de 2025.

Yeimys A. Cruz

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Supervisor del Contrato CMZ-MC-020-2025

Palacio Municipal Carrera 7 Nº 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/